

Resistencia, 04 de diciembre de 2023

VISTO:

La Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-), el Decreto N° 50/81 y el acta de fecha 24/11/2023 presentada por la Delegación Sáenz Peña respecto a la elección de Delegados para el periodo 2023-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que del procedimiento eleccionario resultaron electos:

- Delegada Titular: Cra. Silvia Liliana Soria M.P. 1603
- Sub Delegada: Cra. Natalia Garcia M.P. 3385
- Delegado Suplente: Cr. Walter Severino Sánchez M.P. 1721

Que los matriculados propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 47 del Decreto 50/81 para ocupar dichos cargos;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-) y el Art. 47 del Decreto N° 50/81,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar como Delegada Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la delegación Sáenz Peña, a la Cra. SILVIA LILIANA SORIA, M.P. N° 1603; como Subdelegada a la Cra. NATALIA GARCIA, M.P. N°3385 y como Delegado Suplente al Cr. WALTER SEVERINO SANCHEZ, M.P. N° 1721.

El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo Actual.

Artículo 2°: Disponer el envío de una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sáenz Peña para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.


Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en el sitio Web www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 026/2023



Cra. Adriana Inés Moglia

Secretaria



Cr. Diego José Romero Villán

Presidente